

**CURSOS DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD GESTORA COMISIONES OBRERAS DE MELILLA.**

NOMBRE DEL CURSO	Nº Edicion	Nº horas	Nº Alumnos
<b>Actuación de Emergencias</b>	1	30	35
<b>Intervención en Emergencias en Medio Acuático</b>	1	30	35
<b>Auxiliar Veterinaria II</b>	1	30	15
<b>Ofimática Básica</b>	1	30	15

**CURSO DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS COGESTIONADO POR LA ENTIDAD GESTORA SPBM Y DGAP.**

NOMBRE DEL CURSO	Nº Edicion	Nº horas	Nº Alumnos
<b>Intervención Fuegos Industriales</b>	1	48	10

**Destinatarios:**

Empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como a los empleados de los Organismos Públicos y Empresas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla que hayan suscrito el correspondiente convenio de reciprocidad.

**Solicitudes:**

Las solicitudes para participar en los distintos cursos es la acordada en la Comisión de Formación Continua y que se adjunta como anexo II. Debe completarse por el empleado público rellenando la totalidad de datos establecidos en la misma.

La no cumplimentación correcta o la falsedad en los datos suministrados puede ser motivo de exclusión del Curso de Formación.

**Presentación de solicitudes y plazo de presentación:**

Las solicitudes a este Curso de Formación se podrá presentar a través de:

- El Sistema de Registro Único de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- En la Dirección General de Administraciones Públicas, sita en la calle Cervantes nº 7, bajo izquierda.
- En el Negociado de Formación y Modernización Administrativa sito en el local número 14 del Cargadero del Mineral.
- En las Entidades Gestoras, que deberán remitir copia a la Dirección General de Administraciones Públicas.
- Mediante Fax a la Dirección General de Administraciones Públicas en el número 952976133.
- A través del Formulario existente en el Portal de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la dirección <http://www.melilla.es>

-Y en cualquiera de los organismos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo y de Régimen Jurídico, siendo la fecha en el registro de entrada en esas unidades la válida a los efectos de cómputo de plazos.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a su publicación en el BOME hasta 7 días naturales anteriores al inicio de la actividad formativa. Las fechas de realización de las distintas actividades formativas será la que fije cada Entidad Gestora, siempre dentro del ejercicio 2010.